ACUERDO # 11

Por el cual se da una aoturización al Señor Personero

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus atribuciones legales.

Acuerda:

Artículo -1.- Autorízase al Señor Personero Municipal, para vender al Convento de "Pobres Clarisas" una tubería que posee el municipio y que fue adquirida en la Cooperativa de Municipalidades, cuya precio de venta será el de costo, por tratarse de una obra de utilidad Gneral.

Artículo 2-.- El dinero recuadado por este concpeot se llevará a entradas extraordinarias del actual presupuesto de Rentas y gastos vigente.

Artículo 3.- El presente acuerdo regirá desde su sanción

Dado en Sta,Rosa de Osos. a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

El presidente. Emilio Gómez Machado

EL SECRETARIO Iván Gil

CERTIFICO;

Que el anterior acuerdo sufrió dos debates en sesiones de distinta fecha y en cada uno de ellos fue estudiado y aprobado en forma legal.

Santa Rosa de Osos, marzo 5 de 1.949.

Iván Gil

COLOMBIA - ANTIOQUIA
Alcaldía Mpal.
SANTA ROSA DE OSOS

marzo once de mil novecientos cuarenta y nueve.

RECIBIDO HOY.__ Publíquese y ejecutese y en doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para su aprobación definitiva.

C ú m p l a s e

El Alcalde, Luis G Rojas Srio encargado

El srio ad-hoc, [illegible]

CERTIFICO que el anterior acuerdo fué publicado por bando en el día de hoy siendo feriado y de concurso.

Santa Rosa de Osos, marzo 13 de 1949

El srio ad-hoc, [illegible]

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 21 de Marzo de 1949
y a despacho.
EL JEFE DE LA SECCION ADMINISTRATIVA
P. Ana Julio. Ramírez Gómez

Gobernación de Antioquia
Secretaría de Hacienda
Sección Administrativa

Medellín, 29 de marzo de 194

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

El Gobernador,

A. Gomez Martínez

Por el Secretario de Hacienda:
El Sub-Secretario,

Fernando Arango C

El Jefe de la Sección Administrativa,